

Ordóñez sacó adelante su proyecto, a falta de la batalla del Senado

El Congreso aprobó, por fin, la ley de Divorcio

El proyecto de ley de Divorcio fue aprobado ayer, por fin, en el Pleno del Congreso de los Diputados, tras un año de trámite parlamentario. Tras duras batallas internas en UCD, Fernández Ordóñez se llevó el gato al agua, a falta de la batalla que queda en el Senado.

Manuel SORIANO

Madrid MANOLO SORIANO — El proyecto de ley de Divorcio fue aprobado ayer, por fin, en el Pleno del Congreso de los Diputados. El trámite parlamentario en la Cámara Baja, ha durado un año y el texto original que envió el Gobierno ha sido modificado en términos más progresistas, aunque no lo suficiente para que fuera asumido por la izquierda, que tiene un concepto del divorcio más permisivo.

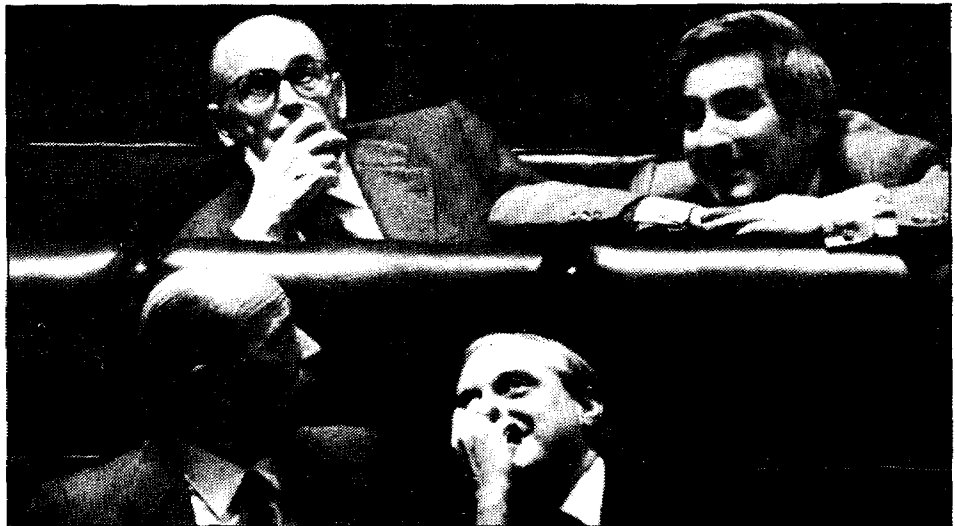
Después de duras batallas internas en UCD, el ministro de Justicia, **Francisco Fernández Ordóñez** logró sacar adelante el texto aprobado por la comisión correspondiente, que introdujo importantes novedades en el proyecto inicial del anterior ministro Iñigo Cavero.

Algunas de las modificaciones, sugeridas por la izquierda fueron atendidas, pese a la firme oposición del sector democristiano del partido gubernamental y a las fuertes presiones, de la Iglesia católica, que pretendieron eliminarlas en el Pleno.

No al repudio

La única victoria, por el sector democristiano de UCD, fue la eliminación de la duda sobre la legalización del repudio, extremo que los socialdemócratas tampoco tenían interés en mantenerlo.

Una nueva derrota parlamentaria sufrida anoche por UCD vino a eliminar otro artículo restrictivo del texto, tal como ocurrió la semana pasada. Consiste en que la Iglesia no podrá impedir que quien haya iniciado un procedimiento de separación a través de la legislación canónica pueda pasarse a la legislación



Al final, el centro, contento.

FOTO: ESCALERA

civil. Se trata de la disposición adicional décima, que fue suprimida del texto por 155 votos a favor, 105 en contra, y tres abstenciones.

El ministro de Justicia ofreció una forma transaccional con objeto de acomodarse a los acuerdos con la Santa Sede, pero Coalición Democrática se opuso a su tramitación pretendiendo mantener la fórmula de que quien se acogiera al procedimiento canónico no pudiera recurrir a la legislación civil. Ante esta postura, reglamentariamente sólo cabía un pronunciamiento de la Cámara a favor o en contra de dicha disposición, por lo que se votó con el resultado negativo ya indicado.

Fernández Ordóñez recordó después en los pasillos que ya había advertido que era una disposición anticonstitucional por ser contraria, al principio de igualdad ante la ley, al de libertad religiosa, al de no discriminación por razones de creencias religiosas y contraria a una reciente sentencia del Tribunal Constitucional. Así parece que lo entendió también el

Pleno del Congreso rechazando el texto, aunque ello fue posible, en gran medida, por las ausencias de diputados centristas.

Satisfacción

El ministro de Justicia no ocultaba anoche su satisfacción al final del largo debate. Manifestó su esperanza de que los españoles puedan disponer de una ley de Divorcio en el plazo de dos meses y confía en que el proyecto no sea desvirtuado en el Senado. Recalcó que se trata de un texto mínimo para las necesidades que demanda la sociedad. No quiso atribuirse ninguna victoria política, pero admitió que había sacado adelante el proyecto después de muchos meses de lucha. Afirmó que podía hablarse de que ayer fue un día histórico.

El proyecto de ley pasará a discutirse en el Senado en los próximos días. Medios parlamentarios de UCD y de la oposición temen que los democristianos centristas inicien una nueva ofensiva en la Cámara Alta, dentro del contexto de las luchas

internas que padece el partido gubernamental.

Sentenciado el tema del divorcio, la atención de los diputados se centraba ayer en la tramitación del proyecto de ley sobre los estados óe excepción, alarma y sitio que el Gobierno quiere aprobarla en el Pleno mañana mismo. La izquierda y los nacionalistas consideran que se trata de una ley lo suficientemente importante para que sea discutida con más calma, aunque respetando el trámite de urgencia solicitado por el Gobierno.

Los comunistas se manifestaron particularmente preocupados porque, a su juicio, se está prejuzgando una urgencia que no se justifica, sino es porque se quiere utilizar la ley inmediatamente; cosa que en opinión de **Jordi Solé Tura**, sería un tremendo error.

A juicio del portavoz del grupo parlamentario comunista, una ley de estas características, que ha esperado más de un año, puede esperar una semana más para poder solventar los problemas técnicos y políticos.